1. DATOS IDENTIFICATIVOS DE LA ASIGNATURA

Titulación	Máster en enseñanzas artísticas
Asignatura	**Prácticas externas**
Materia	Prácticas externas

Idiomas en los que se imparte	Español/Inglés
Idiomas material de lectura/audiovisual	Español/Inglés
Carácter	Obligatorio
Semestre	2º
Créditos ECTS	8
Horas presenciales	195
Horas de trabajo autónomo	5

2. CONTEXTUALIZACIÓN DE LA ASIGNATURA

Las prácticas curriculares se integran en el plan de estudios del Máster con carácter formativo. De su realización no se derivarán obligaciones propias de una relación laboral, pero permitirán al estudiante perfeccionar, utilizar y poner en práctica los conocimientos adquiridos a lo largo de su formación académica. El objetivo es adquirir competencias relacionadas con la práctica profesional, el trabajo en equipo, la autonomía personal y la iniciativa. El alumno disfruta de una experiencia práctica que facilitará su inserción en el mercado laboral.

Responde a un proyecto formativo específico para cada alumno que desarrollará tareas profesionales habituales en la innovación y diseño de calzado, packaging o espacios.

Podrán realizarse en entidades colaboradoras como empresas, instituciones, entidades públicas y privadas, u otro organismo en el que se realicen actividades profesionales del sector que corresponda. Serán tuteladas por un profesor-tutor de la ESDIR que fijará y contactará con puestos formativos en centros de trabajo, proyectará el programa formativo, orientará a los alumnos, mantendrá contactos periódicos con el responsable en la entidad y evaluará y calificará las prácticas según informe valorativo del responsable de la entidad colaboradora.

Duración y horarios de realización de las prácticas

Se establecen 8 ECTS para las prácticas externas correspondientes al Título de Máster. Su duración será de 200 horas, que comenzarán al finalizar el periodo presencial, salvo excepciones justificadas.

3. COMPETENCIAS Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Competencias básicas	CB1 | CB2 | CB3 | CB4
Competencias específicas del máster	**CALZADO** | CE1 | CE3 | CE4 | CE5 | CE6 | CE7 | CE9
	ESPACIOS | CE1 | CE3 | CE4 | CE6 | CE7
	PACKAGING | CE1 | CE2 | CE4 | CE6 | CE7
Resultados de aprendizaje	

Las prácticas formativas externas se establecen como un ámbito básico del recorrido curricular del alumno, puesto que la familiarización con la realidad laboral supone la integración en el entorno profesional de los procesos de aprendizaje realizados en los centros educativos, facilitando su empleabilidad.

El alumno al superar las prácticas será capaz de:

- Conocer la metodología de trabajo adecuada a la realidad profesional aplicando los conocimientos adquiridos.
- Gestionar y desarrollar proyectos de diseño complejo.
- Integrarse de forma activa en un equipo de trabajo.
- Aplicar una metodología adecuada al proyecto.
- Generar soluciones alternativas a los problemas planteados.

Objetivos formativos

Las Prácticas externas tienen como objetivo comprobar que el alumno ha adquirido los conocimientos necesarios para desempeñar su actividad profesional en el campo del diseño del máster cursado.

4. CONTENIDOS CURRICULARES

A cada alumno se le propone un proyecto formativo, acordado entre el tutor de prácticas y el responsable del alumno en la empresa, que incluirá el conjunto de actividades que debe realizar durante el periodo de prácticas.

5. ACTIVIDADES OBLIGATORIAS

Del mismo modo que en el epígrafe anterior, en cada convenio se especifican las actividades que el alumno llevará a cabo en su periodo de formación en la empresa.

El alumno entregará al tutor una Memoria final de prácticas con los siguientes contenidos mínimos:

- Datos personales / Especialidad / Curso.
- Entidad colaboradora / Lugar de realización.
- Descripción detallada de los trabajos realizados y el departamento al que estuvo adscrito.
- Nivel de realización de las actividades formativas propuestas en el convenio.
- Semejanzas y diferencias entre los conocimientos adquiridos en la empresa y en los estudios.
- Problemas surgidos en el período de realización y modos de solución.
- Aportaciones de las prácticas en materia de aprendizaje.
- Evaluación y sugerencias de las prácticas

6. TIEMPO DE TRABAJO

Para la obtención del Título de Máster, el alumno deberá realizar las Prácticas Externas con una carga lectiva de 8 créditos, 200 horas.

Actividad formativa	Horas presenciales	Horas de trabajo autónomo	Volumen de trabajo total
Realización de prácticas		195	195
Tutorías	1		1

Realización de memoria		4	4
Total	**1**	**199**	**200**

7. METODOLOGÍA DOCENTE

Clases prácticas

- Actividad formativa presencial que consiste en la realización de las actividades de forma tutelada en las que el alumno pone en práctica las competencias adquiridas a través del currículum.

Sesiones de tutoría/seguimiento

- El tutor académico realizará el seguimiento del alumno a través de conversaciones con el tutor en la empresa y con el propio alumno para revisar la marcha de las prácticas, el cumplimiento de los horarios y el programa, y la realización de las memorias del estudiante.

8. EVALUACIÓN

* Las prácticas externas se calificarán con los términos “Apto” y “No apto”, por lo que no computarán a efectos de cálculo de la nota media.

CONVOCATORIA ORDINARIA

Procedimiento de evaluación	Indicadores de calidad	Calificación
Asistencia y participación en tutoría académica	– Puntualidad – Frecuencia con la que acude – Disposición y actitud proactiva – Nivel de reflexión, capacidad para emitir juicios de valor cuantitativos y cualitativos – Nivel de presentación de avances – Capacidad autocrítica	APTO/NO APTO
Informe del proceso, conversaciones del tutor académico y visitas a los centros de prácticas	– Adecuación a las pautas – Dominio de conceptos – Comprensión de la información facilitada al alumno para el desarrollo – Correcta ejecución – Asistencia y actitud – Puntualidad de entregas	
Informe del responsable en la entidad	– Adecuación a las pautas – Dominio de conceptos – Comprensión de la información facilitada al alumno para el desarrollo – Correcta ejecución – Asistencia y actitud – Puntualidad de entregas	
Memoria del alumno	– Redacción correcta – Descripción completa y clara de lo solicitado – Maquetación profesional – Estructura y orden de contenidos – Profesionalidad	

*El profesor/a es, en todo momento, el responsable de asignar una empresa a cada alumno, teniendo en cuenta si es posible sus preferencias y es quien decide al respecto, el no acatamiento de esta decisión supone automáticamente suspender la asignatura de prácticas externas.

CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA
En caso de calificación negativa el alumno deberá volver a cursar la asignatura en cursos posteriores.

9. CRONOGRAMA

REUNIÓN INFORMATIVA	Primera quincena de noviembre
ENTREGA DE DATOS Y PREFERENCIAS	Segunda quincena de noviembre
COMIENZO DE LAS PRÁCTICAS	A partir del 1 de abril
FIN DE LAS PRÁCTICAS	31 de mayo
FECHA TOPE ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN	31 de mayo

10. RECURSOS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

- **Orden EDU/57/2018**, de 20 de agosto de 2018, por la que se regula el proceso de evaluación de las enseñanzas artísticas superiores de diseño conducentes a la obtención del Título de Máster en enseñanzas artísticas en la Comunidad Autónoma de La Rioja
- **Decreto 18/2018**, de 25 de mayo, por el que se regulan las enseñanzas artísticas superiores de diseño conducentes a la obtención del Título de Máster en enseñanzas artísticas en la Comunidad Autónoma de La Rioja
- **Resolución de 30 de agosto de 2018**, de la Dirección General de Educación, por la que se publica el plan de estudios de Máster en enseñanzas artísticas en Diseño Integral de Packaging para la Industria Alimentaria y Vitivinícola de la Escuela Superior de Diseño de La Rioja. BOR 07/09/2018.
- **Resolución de 25 de junio de 2019**, de la Consejería de Educación, Formación y Empleo, por la que se publica el plan de estudios de Máster en enseñanzas artísticas en Diseño e Innovación de Calzado de la Escuela Superior de Diseño de La Rioja. BOR 03/07/2019.
- **Resolución 86/2022**, de 17 de junio, de la Consejería de Educación, Cultura, Deporte y Juventud, por la que se aprueba el plan de estudios y se autoriza la implantación del Máster en Enseñanzas Artísticas en Diseño de Espacios Comerciales y Expositivos para la Moda en la Escuela Superior de Diseño de La Rioja.
- **Instrucción** de la Dirección General de Innovación y Ordenación Educativa, por la que se dictan las Instrucciones en relación con las prácticas académicas externas de los estudiantes de enseñanzas artísticas superiores en la Escuela Superior de Diseño de La Rioja Alberto Corazón, durante el curso académico correspondiente.
- **Resolución** de la Dirección General de Innovación y Ordenación Educativa, por la que se dictan Instrucciones en relación con las prácticas académicas externas de los estudiantes de enseñanzas artísticas superiores en la Escuela Superior de Diseño de La Rioja Alberto Corazón, durante el curso académico correspondiente.
- **Anexos y documentos elaborados por el centro.**